

# CONSIDERACIONES BÁSICAS PARA EL MANEJO FORESTAL DE BOSQUES COMUNALES



## GUÍA N°3



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SERFOR** Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

**EL PERÚ PRIMERO**



# GUÍA N°3





**CONSIDERACIONES BÁSICAS  
PARA EL MANEJO FORESTAL  
DE BOSQUES COMUNALES**

**GUÍA N° 3**

# CONSIDERACIONES BÁSICAS PARA EL MANEJO FORESTAL DE BOSQUES COMUNALES - GUIA N° 03

## **Ministerio de Agricultura y Riego** **Ministra**

Fabiola Martha Muñoz Doderó

## **Viceministra de Políticas Agrarias**

María Elena Rojas Junes

## **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)**

### **Director Ejecutivo**

Alberto Gonzales-Zuñiga Guzmán

## **Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre**

### **Director General**

Federico Alejandro Dejo Soto

Omar Castañeda V.

Isaías Huamán M.

Jacob Shajjan H.

Patricia Valencia R.

Majed Velásquez V.

## **Diseño y diagramación**

Aldo N. Rojas P.

## **Ilustraciones**

Paco & Chemo

**Editado por:** Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)  
Av. Javier Prado Oeste 2442, Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar, Lima – Perú  
Teléfono (01) 2259005  
[www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)

Primera edición - junio 2019

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2019-07296

Tiraje: 1000 ejemplares

Se terminó de imprimir en junio del 2019 en:

GMC Digital SAC.

Santiago Távara 1830 Cercado de Lima- Lima

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

Todos los derechos reservados ©2019

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso.

Apoyo de ECO REDD - Proyecto Amazonia 2.0 en la ilustración.

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento de FAO-UE FLEGT para su impresión.

El contenido de este informe es de exclusiva responsabilidad del SERFOR y en ningún caso debe considerarse que refleja las opiniones de la FAO, la Unión Europea, el Departamento de Reino Unido para el Desarrollo Internacional o la Agencia Sueca de Cooperación.



# PRESENTACIÓN

La presente Guía es la tercera de las cinco guías que fueron elaboradas para comunidades nativas y campesinas, en las que se les brinda apoyo técnico para que puedan realizar actividades de conservación, manejo, aprovechamiento, transformación, transporte y comercio de productos forestales, de conformidad a lo establecido en la legislación forestal y de fauna silvestre vigente, que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales existentes en los bosques ubicados en sus territorios y contribuyan a su desarrollo.

En esta Guía, se explica de manera sencilla e ilustrativa mediante preguntas y respuestas, las actividades que deben realizarse en campo para la obtención de la información que se va a consignar en la Declaración de Manejo (DEMA), así como los instrumentos a utilizarse en campo. Asimismo, se explica qué es un inventario forestal y un censo forestal, y la diferencia entre ambos procesos.

## **Federico Alejandro Dejo Soto**

Director General

Dirección General de Gestión del Conocimiento

Forestal y de Fauna Silvestre

SERFOR

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**DAP:** Diámetro a la Altura del Pecho

**DEMA:** Declaración de Manejo

**DMC:** Diámetro Mínimo de Corta

**GPS:** Sistema de Posicionamiento Global

**PGMF:** Plan General de Manejo Forestal

**PMFI:** Plan de Manejo Forestal Intermedio

**PO:** Plan Operativo

**UTM:** Sistema de Coordenadas Geográficas





# CONTENIDO

Presentación.....	5
¿Qué se entiende por manejo forestal comunitario? .....	9
¿Qué es una declaración de manejo (DEMA), quién lo elabora y suscribe?.....	10
¿Qué información se necesita para elaborar una declaración de manejo? .....	11
¿Qué es la parcela de corta?.....	12
¿Qué es un inventario forestal y para que sirve?.....	13
¿Qué es un censo forestal y para que sirve? .....	14
¿Cuál es la diferencia entre inventario forestal y censo forestal?.....	15
¿Qué es un mapa de dispersión de especies?.....	16
¿Qué son los árboles semilleros?.....	17
¿Qué es el diámetro mínimo de corta (DMC)?.....	18
¿Qué es el GPS?.....	19
¿Qué son los árboles georeferenciados?.....	20
¿Qué es la certificación forestal?.....	21
¿Para qué sirve la certificación forestal?.....	22
¿Qué es el pago por derecho de aprovechamiento?.....	23



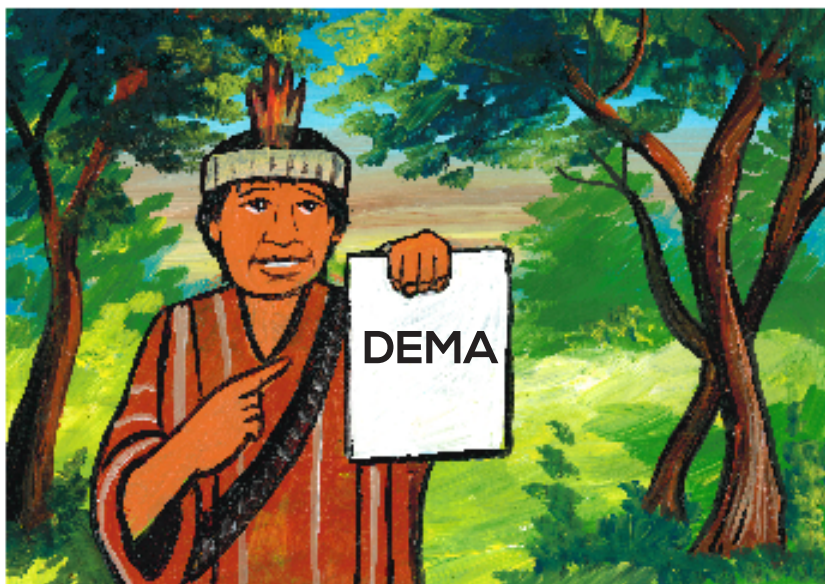
# 1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MANEJO FORESTAL COMUNITARIO?

Son todas las actividades de conservación y aprovechamiento sostenible de recursos forestales maderables y no maderables, que son realizadas por la comunidad en su territorio, de acuerdo a su Declaración de Manejo (DEMA).



## 2. ¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN DE MANEJO (DEMA)?

Es un tipo de plan de manejo forestal que es elaborado para el aprovechamiento de madera cuyo volumen no debe superar los 650 m<sup>3</sup> por el periodo de su vigencia, así como para el aprovechamiento de productos forestales no maderables (cortesa de uña de gato, látex de shiringa, aceite de copaiba, entre otros), de acuerdo a los lineamientos aprobados por Resolución de Dirección Ejecutiva N°065-2016-SERFOR. La DEMA lo suscribe el representante de la Comunidad y no requiere regente forestal.



### 3. ¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA PARA ELABORAR UNA DECLARACIÓN DE MANEJO?

Se necesita la siguiente información:

1. La ubicación y extensión del área donde existe el producto a aprovechar.
2. Tipo y cantidad de producto que se va a aprovechar.
3. Número de plantas que se va conservar como semilleros por especie.
4. Ubicación en coordenadas UTM de las plantas de donde se va a aprovechar el producto y de las que se va conservar como semilleros.



## 4. ¿QUÉ ES LA PARCELA DE CORTA?

Es el área señalada en el plan de manejo forestal, en la que se encuentran ubicados los árboles que se van a aprovechar y los árboles que se van a conservar como semilleros.



## 5. ¿QUÉ ES UN INVENTARIO FORESTAL Y PARA QUÉ SIRVE?

El inventario forestal es el conteo y medición del diámetro a la altura del pecho (DAP) y altura comercial (Hc) de los árboles que se encuentran en toda el área del bosque utilizando técnicas de muestreo. Esta información obtenida permite estimar la cantidad de madera disponible para su aprovechamiento en toda el área del Permiso.

Los datos obtenidos en el inventario forestal sirven para elaborar el Plan General de Manejo Forestal y Plan de Manejo Forestal Intermedio.



## 6. ¿QUÉ ES UN CENSO FORESTAL Y PARA QUÉ SIRVE?

El censo forestal es el conteo y medición del diámetro a la altura del pecho (DAP) y altura comercial (Hc) de todos los árboles existentes en la Parcela de Corta que se van a extraer y conservar como semilleros. Al momento de realizar el censo forestal, se debe marcar con pintura o placas metálicas los árboles aprovechables y semilleros para poderlos identificar, y se debe registrar sus coordenadas UTM para poderlos ubicar.

Los datos obtenidos en el censo forestal sirven para elaborar el Plan Operativo (PO) y Declaración de Manejo (DEMA).





# 7. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE INVENTARIO FORESTAL Y CENSO FORESTAL?

## Diferencia entre Inventario Forestal y Censo Forestal

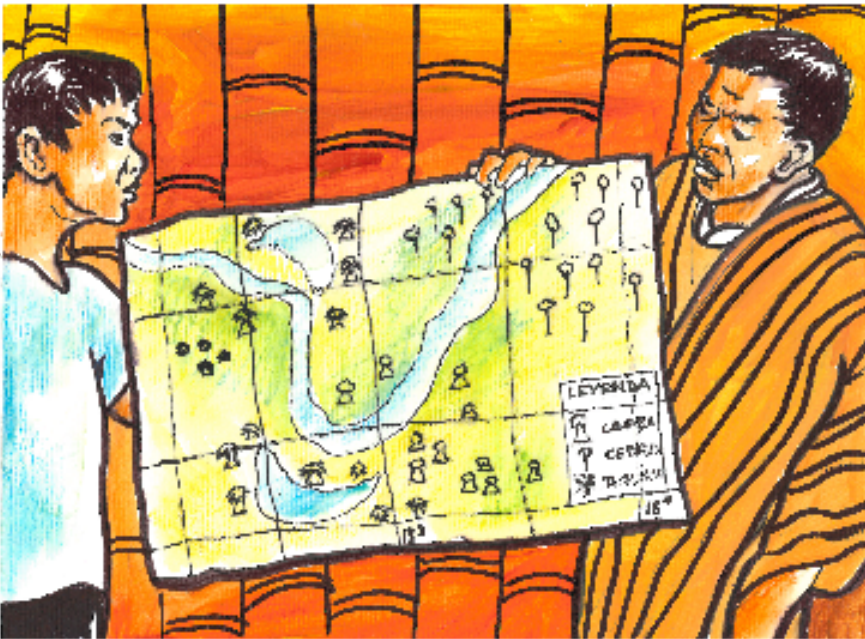
<b>Inventario Forestal</b>	<b>Censo Forestal</b>
Brinda información aproximada de los recursos forestales existentes en toda el área del permiso.	Brinda información exacta y completa de los recursos forestales existentes en la parcela de corta.
Se toma información solamente de algunas áreas del bosque llamadas "muestras".	Se toma información de toda la parcela de corta.
Se realiza para el periodo de vigencia del plan general de manejo forestal.	Se realiza para el periodo de vigencia del PO y DEMA.
Es necesario para la elaboración del plan general de manejo forestal y plan de manejo forestal intermedio.	Es necesario para la elaboración del plan operativo (PO) y DEMA.



## 8. ¿QUÉ ES UN MAPA DE DISPERSIÓN DE ESPECIES?

Es el mapa elaborado en base a la información del censo forestal donde se ubican en coordenadas UTM todos los árboles que se van a aprovechar y los que se van a conservar como semilleros en la parcela de corta.

Para determinar la ubicación en coordenadas UTM de todos los árboles aprovechables y semilleros, es necesario el uso del GPS. Esta información es procesada en un programa informático de la computadora (ArcGIS).



## 9. ¿QUÉ SON LOS ÁRBOLES SEMILLEROS?

Son aquellos árboles que por sus buenas características (altos, rectos, sanos, etc.) son seleccionados para la producción de semillas.

Los árboles semilleros deben tener el diámetro de altura de pecho (DAP) igual o mayor al diámetro mínimo de corta (DMC), de acuerdo a la especie que corresponda.

Ejemplo: El DMC de la especie cedro es 65cm. Por lo tanto, los árboles semilleros de la especie deben tener igual o mayor a 65 cm.

**Nota: del 100% de árboles aprovechables, el 20 % deben ser árboles semilleros, los cuales deben reservarse e identificarse para la producción de semillas.**



# 10 ¿QUÉ ES EL DIÁMETRO MÍNIMO DE CORTA (DMC)?

Es el diámetro mínimo que debe tener un árbol de determinada especie para que pueda ser aprovechado. Este diámetro es medido en el tronco principal del árbol a una altura de un metro con treinta centímetros del suelo (1.30 m), que comúnmente se llama diámetro a la altura del pecho (DAP).

Los diámetros mínimos de corta de las especies maderables comerciales se encuentran establecidos en la Resolución Jefatural N° 458-2002-INRENA.

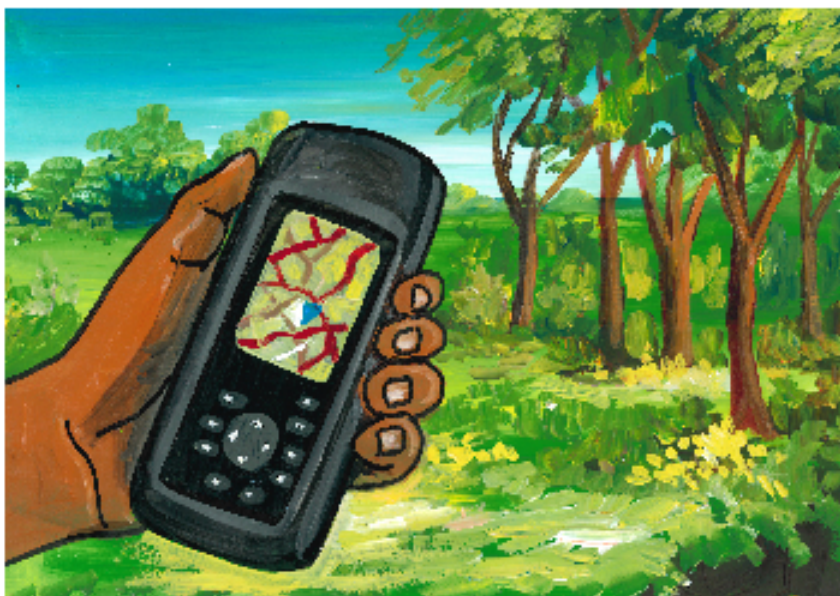
**¡Ten presente que no se puede cortar árboles que presenten diámetros menores al diámetro mínimo de corta!**



# 11. ¿QUÉ ES EL GPS?

El GPS (Sistema de Posicionamiento Global) es un instrumento que permite conocer la ubicación exacta (Georeferenciación) de un árbol, de un punto determinado del bosque, de un campamento, etc.

La ubicación de estos lugares se dá en coordenadas UTM. El GPS es utilizado en el inventario y censo forestal para ubicar a los árboles que se van extraer, fijar los vértices de las parcelas de corta, ubicar los árboles semilleros, etc.



# 12. ¿QUÉ SON LOS ÁRBOLES GEOREFERENCIADOS?

Son aquellos árboles aprovechables y semilleros cuya ubicación dentro de la parcela de corta se ha determinado en coordenadas UTM con la ayuda del GPS.



# 13. ¿QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN FORESTAL?

Es el documento otorgado por una empresa certificadora a una comunidad nativa, en el que se acredita que la comunidad está realizando un buen manejo forestal en el área del permiso de aprovechamiento forestal.

Si tu comunidad aprueba la inspección y evaluación realizada por la empresa certificadora obtendrá la "Certificación Forestal", la cual tiene una vigencia de cinco años.



# 14. ¿PARA QUÉ SIRVE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL?

Sirve para asegurar a los consumidores que sus compras de productos forestales no contribuyen a la destrucción ni degradación de los bosques.

Algunos beneficios de la certificación forestal para los productores forestales son:

- Propiciar la prevención y la resolución de conflictos entre los actores que tengan incidencia sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para el cumplimiento de sus funciones.
- Contribuir con las actividades de administración, control y supervisión que desarrollen las autoridades forestales, entre otras.
- Ofrece a los productores de productos forestales acceso a nuevos mercados y a una cartera de clientes más sólida y diversa.





# 15. ¿QUÉ ES EL PAGO POR DERECHO DE APROVECHAMIENTO?

Es el pago que hace la comunidad al Estado por el aprovechamiento de los recursos forestales con fines comerciales.

El pago se realiza de acuerdo con el valor al estado natural y cantidad del producto aprovechado, y se hace efectivo cuando se va a movilizar.

El valor al estado natural de la madera de las especies forestales se encuentran en el Anexo 02 de la RDE N° 241-2016- SERFOR-DE, y el valor de los productos forestales no maderables se encuentran en el Anexo 02 de la RDE N° 171-2016-SERFOR-DE.

**Nota: las comunidades que aprovechan productos forestales con fines de uso doméstico, autoconsumo o subsistencia, no pagan por derecho de aprovechamiento.**







Con el apoyo de:

PROGRAMA FAO - UE FLEGT



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Suecia  
Sverige

